Resolución de Presidencia del Consejo Directivo
N°015 -2014-OEFA/PCD

Lima, 30 ENE. 2014

VISTO: El Memorando N° 042-2014-OEFA/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información, el Informe N° 004-2014-OEFA/SG de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM publicada el 14 de enero de 2011, se aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" y la "Guía para la elaboración, formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" (en adelante, **la Guía**);

Que, el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM dispone que cada año fiscal, las entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, deberán registrar la evaluación del POI antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente, en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi);

Que, la Guía establece los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la evaluación anual del POI de las entidades de la Administración Pública, bajo un esquema organizado, propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, el Literal b) del Numeral 4.2 de la Guía dispone que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del POI en las entidades del Gobierno Central es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 025-2013-OEFA/PCD del 27 de febrero de 2013, se aprobó el Plan Operativo Informático para el Año 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información propone la aprobación de la evaluación del POI del OEFA para el Año 2013, elaborado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Guía;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por el Literal t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información registre en la página web del portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), la evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2013 del OEFA, aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General que disponga las medidas que resulten necesarias a fin de asegurar un nivel óptimo en la ejecución del Plan Operativo Informático 2014.

Artículo 4°.- Encargar a la Secretaría General efectúe el deslinde de responsabilidades correspondiente por el bajo nivel de ejecución del Plan Operativo Informático para el Año 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA .

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO AÑO 2013
DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

I. Análisis de la Gestión Informática

a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado.

CUADRO 1: ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS							
Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	**Importancia Asignada**	**% Programado Anual**	**% Cumplimiento**	**Usuarios Demanda**	**Usuarios Beneficiados**	**Presupuesto Planificado**	**Presupuesto Ejecutado**
Orientado al ciudadano							
Orientado a las empresas							
Orientado a la gestión interna							
Sistema de la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Tribunal de Fiscalización Ambiental y Oficina de Administración.	10	60.00%	60.00 %	103	498	300,000.00	41,000.00
Implementación del Sistema de Recursos Humanos	2	100.00%	0.00%	1	_	144,000.00	_
Implementación del Centro de Cómputo (Data Center) del OEFA	3	100.00%	0.00%	1	_	150,000.00	_
Normativas							
Capacitación							
Difusión (eventos y publicaciones)							

Importancia asignada: De 1 a 10, correspondiendo 10 al máximo nivel de importancia.
% programación anual: Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado, generalmente 100%.
% cumplimiento anual: Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.
Usuarios demandantes: Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc.
Usuarios beneficiados: Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.
Presupuesto planificado: Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto.
Presupuesto ejecutado: Es el monto que se ha ejecutado en el período de evaluación.

b) Evaluación de la gestión global del área informática.

CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS	
Personal	**Cantidad**
Total de personal en la institución	789
Personal con acceso a la computadora	729
Personal con acceso a Internet	729
Total de personal informático (*)	20

(*) Incluye personal nombrado y contratado (directivos, analistas, programadores, auxiliares y otros).

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	
Detalle del presupuesto	**Presupuesto (En Nuevos Soles)**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	**74'344,153.00**
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	**2'734,257.00**
Presupuesto asignado a actividades informáticas	594,000.00
Presupuesto asignado a proyectos	-
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas (Equipos informáticos, software, sistemas de seguridad)	1'387,062.00
Otros (Personal, servicios informáticos)	753,195.00

Nota: Incluye adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

CUADRO 4: INDICADORES		
Id	**Nombre del Indicador**	**Indicador**
E_1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.67
E_2	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	4.88
I_1	Cobertura del servicio	474.29
I_2	% de personal que accede a la tecnología	92.40
I_3	% del presupuesto institucional destinado a las TI	3.68
I_4	% de acciones orientadas al ciudadano	0.00
I_5	% de acciones orientadas a la capacitación	0.00
I_6	% de acciones orientadas a la gestión interna	100.00
I_7	Índice de atenciones realizadas	95.00
I_8	Productividad del área de informática	412.45

Nota: Resultados obtenidos del Aplicativo del Sistema ONGEI, en el ingreso de la evaluación del POI 2013 (http://www.peru.gob.pe/poi/admin/index_evalua_2013.asp)

II. Identificación de problemas presentados

La Oficina de Tecnologías de la Información, en la implementación de las actividades informáticas durante el año 2013, advirtió lo siguiente:

- Se procedió a rediseñar los sistemas proyectados, en atención a un nuevo enfoque de procesos, por lo que se realizó el cambio de lo planificado a nivel de proyectos y/o actividades.
- Se presentaron contingencias originadas por los proveedores en la atención de adquisiciones y mantenimiento de recursos y servicios tecnológicos. Esto ocasionó retrasos en la ejecución de las actividades planificadas.
- Se incrementó significativamente la demanda de recursos tecnológicos motivando la reasignación de los recursos humanos del área en perjuicio de otras actividades.

III. Determinación de medidas correctivas y sugerencias

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

A continuación se muestra un cuadro que presenta las limitaciones y medidas correctivas implementadas.

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Limitaciones	Medidas Correctivas Implementadas	Observaciones y/o Sugerencias
Orientado al ciudadano			
Orientado a las empresas			
Orientado a la gestión interna			
Sistema de la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Tribunal de Fiscalización Ambiental y Oficina de Administración.	Se presentó una mayor demanda de servicios y parte de éstos requirieron mayor especialización, originando un replanteamiento de las actividades proyectadas, estableciendo nuevas prioridades, necesidad de apoyo de terceros e incremento de la actividad del área.	Se ha implementado un mayor nivel de atención a la coordinación y a la planificación entre el área técnica y los usuarios.	-
Implementación del Sistema de Recursos Humanos		Se ha priorizado el modelamiento de procesos, así mismo se han adquirido nuevos equipos y recursos técnicos.	-
Implementación del Centro de Cómputo (Data Center) del OEFA		Se ha implementado un Centro de Datos auxiliar en el nuevo local institucional denominado OEFA 5.	-
Normativas			
Capacitación			
Difusión (eventos y publicaciones)			

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

En función al rol normativo correspondiente al Sistema Nacional de Informática se propone lo siguiente:

- Sensibilizar en los niveles de decisión de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Informática, respecto a la relevancia y aporte que ofrecen las tecnologías de la información para facilitar mejores niveles de gestión.
- Fortalecer el rol estratégico de las áreas de informática como gestoras y ejecutoras de proyectos y como facilitadores para un mejor desempeño de la organización al simplificar sus flujos de trabajo mediante la automatización de los procesos.
- Impulsar los proyectos de interconexión nacional.

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Funcionabilidad				Tipo de Desarrollo		Presupuesto S/.
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros	Aproximado
Orientado al ciudadano							
Orientado a las empresas							
Orientado a la gestión interna							
Sistema Administrativo Integrado				X		X	500,000.00
Sistema de las Direcciones de Línea Integrado				X		X	1'600,000.00
Sistema de Procesos de Conflictos Socio Ambientales				X		X	200,000.00
Normativas							
Capacitación							
Difusión (eventos y publicaciones)							

ING. ABDEL NAPANGA DIAZ
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (e)
Organismo de Evaluación y